Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la Junta y de los informes pertinentes.

Barcelona, 16 de febrero de 2005.—El Administrador único, Sergio González Fontana.—7.249.

JOSÉ ANTONIO JURADO ALCARAZ

Edicto

Doña Gracia Agueda Morales Payán, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución núm. 8/2003, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Jouad Barrahma y Khalid Esuif, contra José Antonio Jurado Alcaraz se ha dictado en fecha 9 de febrero de 2005 auto, por el que se declara al ejecuado José Antonio Jurado Alcaraz, en situación de insolvencia por importe de 8.633,77 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 9 de febrero de 2005.—La Secretaria judicial.—6.300.

LA ANTIGUA VIENA, S. L.

Declaración de Insolvencia

Que en la ejecución número 46/04 seguida en este Juzgado de lo Social número 17 de Madrid, a instancias de doña Consuelo Berzal Mateo frente a La Antigua Viena, S. L. se ha dictado la siguiente resolución en cuya parte dispositiva se dispone: «Declarar a la ejecutada La Antigua Viena, S. L. en situación de insolvencia parcial, por importe de 3.846,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 11 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial, doña Paloma Muñiz Carrión.—6.320.

LES ARTIGUES, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo de los Liquidadores de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de marzo de 2005, a las 11 horas, en el domicilio social, calle Corcega, n.º 288, ático 2.ª, de Barcelona, en primera convocatoria, y el siguiente día, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, si fuere preciso, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación del Balance final de liquidación de la sociedad.

Segundo.-Acuerdos complementarios.

Tercero.-Ruegos y Preguntas.

Se hace constar que la documentación propia de los asuntos a tratar está a disposición de los accionistas en el domicilio social, donde pueden solicitar copias, de forma inmediata y gratuita, tal y como dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de febrero de 2003.—Josep Ignasi Thio i de Pol, Liquidador solidario.—6.272.

LOS PATITOS SEVILLA, S. A.

Edicto

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en lo autos de ejecución número 88/04-J, seguidos ante el Juzgado de lo Social número 10 de esta capital y su provincia, a instancia de Ana Domínguez Romero contra Los Patitos Sevilla, S. A., sobre cantidad, con fecha 28 de octubre de 2004, se ha dictado auto que declara a la ejecutada Los Patitos Sevilla, S. A., con CIF número A-41044488, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.140,34 euros de principal, más 428,06 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Dado en Sevilla a 31 de enero de 2005.—La Secretaria judicial, Carmen Álvarez Tripero.—6.350.

MANTELÍN, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 93/04, a instancia de doña Emilia Córdoba Raposo, contra Mantelín, S.L. CIF núm. B-91.046.540, en la que con fecha 13/1/05, se ha dictado Auto, por la que se declara al ejecutado Mantelín, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 4.716 euros en concepto de principal, más 1.414,8 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a 1 de enero de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—6.207.

MAPISA LOGÍSTICA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por decisión del Órgano de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Mapisa Logística, S. A., a celebrar en el domicilio social, a las diecisiete horas del día 15 de marzo de 2005, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día 16 de marzo de 2005, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.-Modificación del artículo 18 de los Estatutos sobre las facultades de los Administradores.

Tercero.-Modificación del artículo 14 de los Estatutos sobre la representación de socios en Juntas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los socios a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Pobla Tornesa, 17 de febrero de 2005.–El Administrador Solidario, José Pinto Doménech.–7.336.

MAQUINARIA RETUERTO, S. A. (Sociedad escendida)

MAQUINARIA GRECO, S. L. ABAGE BILBAO, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Las Juntas generales extraordinarias de socios de las tres sociedades intervinientes en el proyecto de escisión total de Maquinaria Retuerto, Sociedad Anónima, celebradas con carácter de universales el día 4 de febrero de 2005, acordaron, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante la disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo el patrimonio social de la escindida a las sociedades beneficiarias «Maquinaria Greco, Sociedad Limitada» y «Abage Bilbao, Sociedad Limitada», ambas preexistentes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 240, 242 y 254 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Todo ello conforme al proyecto de escisión suscrito por los Administradores generales únicos de las tres sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 24 de enero de 2005, en el que se prevé que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha de elevación a escritura publicada del acuerdo.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión de fecha 30 de septiembre de 2004. Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de Maquinaria Retuerto, Sociedad Anónima, podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Baracaldo (Vizcaya), 4 de febrero de 2005.—Don Álvaro del Castillo Rodero, Administrador único de Maquinaria Retuerto, S. A.—Don Gregorio Castillo Ortiz, Administrador único de Maquinaria Greco, S. L. y de Abage Bilbao, S. L.—6.395. 2.ª 25-2-2005

MAZARS SERVICIOS PROFESIONALES, S. L. (Sociedad absorbente)

MAZARS PARTICIPACIONES ESPAÑA, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Universales de las Sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 10 de enero de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión invertida de dichas entidades, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad Absorbente. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 30 de noviembre de 2004.

Dado que la Sociedad Absorbida es la titular del total capital de la Sociedad Asorbente, resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Con motivo de la fusión invertida acordada, la Sociedad absorbente ha aumentado su capital en la cuantía de 13.978 euros, por el valor del patrimonio de la Sociedad Absorbida, mediante la emisión de 232 participaciones sociales de 60,25 euros de valor nominal cada una de ellas y simultáneamente se ha acordado la reducción de capital mediante la amortización de las participaciones propias adquiridas en virtud de la fusión invertida. Se procede en consecuencia, a la amortización de 1.886 participaciones sociales, números 1 a la 1.886, ambas inclusive, por importe global de 113.631.50 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como solicitar su entrega o envío gratuitos. Igualmente se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los Acreedores y Socios de cada una de las Sociedades, en el plazo y términos establecidos en los Artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas

Barcelona a, 10 de enero de 2005.—Administradores Mancomunados, D. Francisco Tuset Jubera y D. José Ignacio Rojas Miravete.—6.562. y 3.ª 25-2-2005

MECÁNICAS SILVA, S. L.

Acuerdo de transformación

Mecánicas Silva, S. A., en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día uno de febrero de 2005, acordó, por unanimidad de los asistentes, la transformación de Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de Mecánicas Silva, S. L.

Gijón, 1 de febrero de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ana María Oliver Arias.—6.209.

NEO-SKY 2002, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en su sesión de 22 de febrero de 2005, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, C/ Virgen de las Cruces, 3, C.P. 28041, el día 15 de marzo de 2005, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de Administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y, Memoria) y aplicación de resultados del citado ejercicio.

Cuarto.—Con el fin de reestablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, reducir el capital social en la medida de lo necesario para compensación de pérdidas, conforme al artículo 163.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a obtener o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo el informe de gestión, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y de los informes justificativos de las mismas.

Madrid, 23 de febrero de 2005.–Pablo Yun García, Secretario del Consejo de Adminsitración.–7.241.

NEW RECORDS SHOP DISTRIBUTION, S. L.

Auto de Insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 3/2004 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancias

de don Simon John Peter Hunter, contra «New Records Shop Distribution, S. L.» sobre despido, se ha dictado el día 30-12-2004 Auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que se declara a la ejecutada New Records Shop Distributión, S. L., en situación de insolvencia total en el sentido de legal con carácter provisional, por importe de 14.237.57 euros.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial, María de los Ángeles Charriel Ardebol.—6.319.

OLPESA, S. A.

Disolución

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 28 de enero de 2005, acordó, por unanimidad, disolver la compañía.

Reus (Tarragona), 21 de febrero de 2005.—El Liquidador único, Jordi Grifoll Roca.—7.345.

PARQUE ISLA MÁGICA, S. A.

El 23 de febrero de 2005, la Junta General Extraordinaria de «Parque Isla Mágica, Sociedad Anónima» ha acordado aumentar el capital social mediante la emisión de cinco mil seiscientas cincuenta y siete (5.657) acciones nominativas, numeradas correlativamente de la número 4.451 a la 10.107, ambas inclusive, de tres mil cinco (3.005) euros de valor nominal cada una de ellas, consistiendo el contravalor del aumento de capital en aportaciones dinerarias.

Se informa a los señores accionistas del derecho de suscripción preferente que pueden ejercitar en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas y 6 de los Estatutos Sociales.

Los accionistas interesados deberán comunicar al Consejo de Administración, dentro del mencionado plazo, el número de acciones que desean suscribir, junto con la copia del certificado del depósito en la cuenta corriente de la Sociedad, del importe correspondiente al valor nominal de esas acciones.

Cualquier información al respecto, será debidamente atendida en el domicilio social de la Sociedad.

Sevilla, 23 de febrero de 2005.—D. Gonzalo Escacena Campos, Vicesecretario del Consejo de Administración.—7.236.

PESQUERAS VEQUEZ, S. L.

(Sociedad escindida)

BETI ZORIONAK, S. L. FERNÁNDEZ VEOUEZ, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de acuerdo de escisión parcial

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que la Junta General Universal de Socios de «Pesqueras Vequez, S. L.» del día 20 de febrero de 2005 acordó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, siendo las beneficiarias las sociedades «Beti Zorionak, S. L.» y «Fernández Vequez S. L.» en los términos y condiciones del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Lugo el 18 de enero de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios participes y a los acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto integro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial, los acreedores podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Ciprián-Cervo (Lugo), 22 de febrero de 2005.–El Administrador solidario de Pesqueras Vequez, S. L., Ángel Fernández Vequez.–7.130. 2.ª 25-2-2005

POLYMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Entidad «Polymex, Sociedad Anónima», en reunión de fecha 29 de diciembre del 2004, acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad, la apertura del período de liquidación y la conversión en Liquidadora Única de la Administradora Única Doña Astrid Rodríguez Runde.

Cartagena, 29 de diciembre de 2004.—Astrid Rodríguez Runde, Liquidadora Única.—6.264.

PROMOCIONES IBERO MEDITERRÁNEAS, S. A. (PIMSA)

Junta General de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 17 de Marzo de 2005, a las dieciseis horas, en el domicilio social de la entidad, en c/ Nansa, Edificio Los Almendros, 15, 07470 Port de Pollença, o si procede, el día 18 de Marzo de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria- e Informe de Gestión, en su caso, y aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.-Aprobación, y/o, en su caso, ratificación, de la gestión del Administrador.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho que otorga a los accionistas de la Sociedad el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de recibir de forma gratuita un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión, que pueden también ser examinados en el domicilio social.

Port de Pollença, 21 de febrero de 2005.—El Administrador, Etablissement Primobil, Fdo: Sr. P. Dallée.—7.237.

PROMOCIONES NUEVA HADDU, S. L.

Edicto

Francisco Javier Izquierdo Carbonero, Secretario del Juzgado de lo Social de Ceuta,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 83/04 tramitado en este Juzgado en reclamación de cantidad instado por M.ª José Cervantes Moya, se ha dictado auto de fecha 3 de febrero de 2005, declarando insolvente total a la empresa ejecutada «Promociones Nueva Hadu, S. L.», CIF B51002749, por importe de 3.631,79 €.

A los efectos del artículo 274.5 de la LPL se anuncia el presente para su publicación en el BORME.

Ceuta, 10 de febrero de 2005.-El Secretario judicial, F.º Javier Izquierdo Carbonero.-6.308.